

WYHD INGENIEROS E.I.R.L.

JR. MARIA LOZANO URB. VILLA CORPAC MZA. A LOTE. 3 ALTURA KM 5.6
 MARGEN DERECHA POR LA DEA
 YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI

FACTURA ELECTRONICA

RUC: 20605677585

E001-194

Fecha de Emisión : **07/09/2023** Forma de pago : Contado
 Señor(es) : **CONSORCIO FOTOVOLTAICO**
DATEM DEL MARAÑÓN
ASOCIADOS
 RUC : **20610486046**
 Dirección del Cliente : **JR. MARIA LOZANO - MZA. A**
LOTE. 3 UCAYALI-CORONEL
PORTILLO-YARINACOCHA
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE OBRA: AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL EN LAS PROVINCIAS DE DATEM DEL MARAÑÓN Y LORETO, REGION LORETO.	35000.00	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

SON: TREINTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 35,000.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 35,000.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 0.00
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 35,000.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO FOTOVOLTAICO DATEM DEL MARA#ON ASOCIADOS

2023/08/16 13:50:31

Transferencias

Propias

Terceros

Interbancarias

Al Exterior

Pre-Inscritas

Transferencias - Cuentas de Terceros

Exportar

Importar

Importe a Cargar

 **35,000.00** SOLES


Cuenta de Cargo

 0011-0355-0100040000 SOLES
 CONSORCIO FOTOVOLTAICO DATEM DEL
 MARA#ON ASOCIADOS


Cuenta de Abono

 0011-0355-0100033012 SOLES
 WYHD INGENIEROS EIRL

Detalle de la operación

Número de Solicitud Operación	116 A Cuentas de Terceros
-------------------------------	------------------------------

Detalle de Comisiones

Comisión por Otra Plaza	0.00
-------------------------	------

Datos Adicionales

Usuarios que autoriza - 1ra Firma	MARILIN HUMAN MAYTA
-----------------------------------	---------------------

¿Desea inscribir esta operación en su lista de operaciones frecuentes?

Estimado Cliente:

Esta operación requiere autorización de otro firmante con facultades para operar en el canal electrónico.

Tome nota del "Número de Solicitud" e informe al otro firmante que deberá; autorizar/rechazar la operación mediante la opción: Firmas / Operaciones pendiente de firma.

Esta operación tiene vigencia por 5 días calendario hasta el 21/08/2023. Luego pasará a situación vencida.

Recuerde que puede afiliarse al servicio de alertas de operaciones pendientes de firma ingresando al módulo de Alertas/Afiliación.